

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

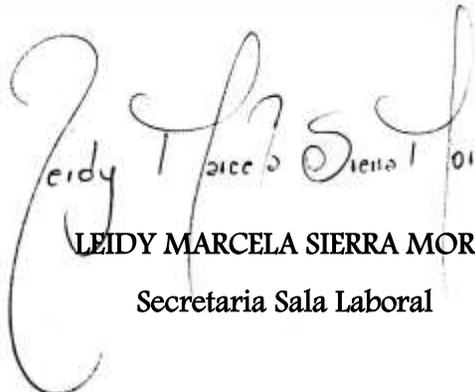
TIPO DE PROCESO: Fueros Sindicales
RADICACION: 252863105001202100165-01
DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA FRANING SAS
DEMANDADO: MARIA GLADYS GALINDO DE PEREZ
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTIDOS (22) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Funza, dentro del proceso especial de fuero sindical –permiso para despedir– promovido por la empresa COMERCIALIZADORA FRANING SAS contra MARIA GLADYS GALINDO DE PEREZ conforme lo anotado en la parte motiva de dicha providencia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 23/02/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3º, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 23/02/2023
, a las 5: 00 p. m.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral